REPUBLICA DEL ECUADOR
"CIA DE TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A."
Aprobado Jurídicamente Mediante Acuerdo Ministerial Nº 298-CAJ-006-CJ-20016-NTTTT
Del 14 de Septiembre del 2006
PARROQUIA SAN JUAN – PROVINCIA DE CHIMBORAZO – TELF. 0994427877
E-mail:wamancrm@gmail.com

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

Por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario de la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. me permito presentar ante ustedes, mi informe del ejercicio económico fiscal correspondiente al año 2019.
Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la compañía de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. a dejar constancia de lo observado.

1. La Administración efectuada por el señor Gerente de la compañía de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. referente al periodo 2019 ha sido hecha en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de sus obligaciones contraídas.

2. Para mi función de comisario ha dado todas las facilidades del caso, esto permitió desarrollar actividades con eficiencia y tener toda la información pertinente al desarrollo de la compañía de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.

3. Manifiesto que para el presente Período Contable, la compañía se encuentra con un saldo bancario de $ 7782.17

4. Para poder ejercer mi función encomendada, esta he sido designado conforme a lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.

5. Dado que todo lo que se encuentra conforme a lo entregado y presentado por Gerencia y por no existir observación alguna en contra, felicito las labores desarrolladas por la Administración actual en el año 2019

De los señores Accionistas,

Shobol Llin Llin, 7 de marzo 2019
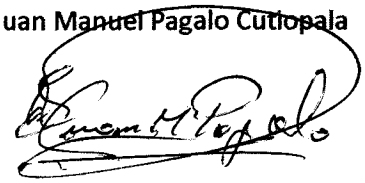
Atentamente.
Juan Manuel Pagalo Cutiopala